

ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNLIMITED BANDWIDTH UBLABS S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis a las nueve horas en el local de la compañía **UNLIMITED BANDWIDTH UBLABS S.A.** ubicada en la Ciudadela Urdesa Norte Av. Primera 444 y Calle Sexta, conjunto Jardines del Salado con la asistencia de las siguientes personas:

- A. Romero Bejarano Juan Pablo, por sus propios derechos, propietario pleno de 700 acciones de un dólar cada uno.
- B. Romero González Walter Alfredo, por sus propios derechos, propietario pleno de 100 acciones de un dólar cada uno.

Preside la sesión el señor **ROMERO GONZÁLEZ WALTER ALFREDO**, quien lo hace con el carácter de Presidente Ad-hoc y actúa como secretario el Señor **JUAN PABLO ROMERO BEJARANO**, Gerente General de la sociedad.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido el total del capital suscrito y pagado, que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el objeto de tratar el único punto que **constituirá** el orden del día y que es:

- 1) Resolver la aprobación de Estados Financieros del año 2015 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.

El señor **JUAN PABLO ROMERO BEJARANO** en su calidad de Gerente General de la compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. No 15 de la Ley de Compañías.

A continuación, todos y cada uno de los accionistas se pronuncian a afirmativamente sobre lo propuesto por el Señor Presidente de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecidos en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías suscriben la presente acta. Así mismo, declaran que, en efecto, conocen el tema antes mencionado desde hace más de quince días.

El Señor **ROMERO GONZÁLEZ WALTER ALFREDO**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que dice:

- 1) Resolver la aprobación de Estados Financieros del año 2015 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.

PRIMER PUNTO .- El señor **ROMERO GONZÁLEZ WALTER ALFREDO**, en su calidad de Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, hace uso de la palabra y pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día que dice:



Aprobación de Estados Financieros del año 2015 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.

Concluida la exposición del señor ROMERO GONZÁLEZ WALTER ALFREDO, pone a consideración el único punto del orden del día, el cual es sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar los Estados Financieros del año 2015 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un minuto de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual, queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las once horas.

Guayaquil, 31 de marzo del 2016



ROMERO GONZÁLEZ WALTER ALFREDO

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



ROMERO BEJARANO JUAN PABLO

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Listado de los accionistas asistencia de la Junta General de Accionistas de la Compañía **UNLIMITED BANDWIDTH UBLABS S.A.** celebrada el 31 de marzo del 2016.

Capital Pagado: \$800,00 (ochocientos dólares) dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar.

Accionistas	No de Acciones	Firma
ROMERO GONZÁLEZ WALTER ALFREDO	100	
ROMERO BEJARANO JUAN PABLO	700	

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía.